

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001299582

Fecha Radicado: 2017-11-27 11:26:35

Anexos: 9 FOLIOS

icfes

Bogotá, 20 de Noviembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001299602

Fecha Radicado: 2017-11-27 11:27:25

Anexos: 9 FOLIOS

icfes

Señores:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Ciudad

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°1 del Contrato 460 de 2017.

Por medio de la presente me permito adjuntar la documentación correspondiente al trámite para el pago N°1 del Contrato 460 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 31 de octubre de 2017, así:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- Informe mensual de actividades
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Certificado cuenta bancaria

Cordialmente,

JESSIE ANGÉLICA RIVERA
CPS N° 460 de 2017

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
 Versión: 1
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
 20/11/2017

Contrato No:	460	Fecha de contrato:	26/10/2017	Nombre de Contratista:	Jessie Angélica Rivera
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	30 049 828
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 26/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- ✓ Revisión y análisis de los editables (.html, .css, y .js) de los paquetes SCORM de las maquetas interactivas desarrolladas en los cursos de capacitación para la aplicación de la Prueba 3.º, 5.º y 9.º con el fin de extraer las mejores prácticas allí establecidas y así modificar, adaptar y mejorar el código para implementarlo en el curso virtual Saber 11.
- ✓ Desarrollar la estructura de programación con el fin de establecer los lineamientos de estilos y funcionamientos de la plantilla interactiva a la medida sobre la cual se montarán los contenidos del curso virtual Saber 11, haciendo uso de los lenguajes HTML5 (.html), CSS3 (.css) y JavaScript (.js) para el correcto funcionamiento y visualización.

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMP04	Subdirección de aplicación de instrumentos	700.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		700.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Mery Helen Arias
FIRMA:	<i>MERY HELEN ARIAS</i>
CARGO:	Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 460-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JESSIE ANGÉLICA RIVERA	C.C. / C.E. No.:	30.049.828
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	26/10/2017	Hasta
		31/10/2017	INFORME No.:
			01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	460-2017	Fecha de inicio	26/10/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Se obliga a prestar sus servicios profesionales de maquetación y estructuración de plantillas hipermedias y demás material interactivo, posición e integración de todos los recursos gráficos y estructuración de paquetes de aprendizaje, elaboración y vinculación de montajes y material de recursos requeridos en la plataforma Moodle para las capacitaciones virtuales y presenciales de las pruebas que requieran el ICFES”.</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de diez millones quinientos de pesos (\$10.500.000.00) MCTE.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: Hasta la fecha no se ha efectuado ningún pago</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: Diez millones quinientos de pesos (\$10.500.000.00) M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en tres (3) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</p>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 26 de Octubre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 26 de Octubre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 460 - 2017. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así:</p> <p><i>1. Un (1) primer pago por valor de Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) incluido IVA o proporcional, de acuerdo a los días efectivamente trabajados y dos (2) pagos mensuales por valor de Tres millones quinientos mil pesos M/Cte (\$3.500.000), incluido IVA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.</i></p> <p><i>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, las cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable".</i></p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

1	Se revisarán y analizarán los editables (.html, .css, y .js) de los paquetes SCORM de las maquetas interactivas desarrolladas en los cursos de capacitación para la aplicación de la Prueba 3.°, 5.° y 9.° con el fin de extraer las mejores prácticas allí establecidas y así modificar, adaptar y mejorar el código para implementarlo en el curso virtual Saber 11.	100%
2	Se desarrollará la estructura de programación con el fin de establecer los lineamientos de estilos y funcionamientos de la plantilla interactiva a la medida sobre la cual se montarán los contenidos del curso virtual Saber 11, haciendo uso de los lenguajes HTML5 (.html), CSS3 (.css) y JavaScript (.js) para el correcto funcionamiento y visualización.	100%
3	Se organizarán, clasificarán y actualizarán los recursos generados durante el proyecto.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

Hipermedia prototipo

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de **Noviembre de 2017**

Jessie Angélica Rivera

Elaboró
Jessie Angélica Rivera

Yuri Andrea García Velásquez

Revisó
Yuri Andrea García Velásquez

MERY HELEN ARIAS

Aprobó
Mery Helen Arias Roldán

Bogotá D.C., 20 de Noviembre 2017

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

DEBE A:

JESSIE ANGÉLICA RIVERA

C.C. 30.049.828 de Cúcuta

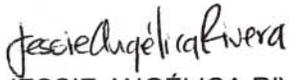
LA SUMA DE: SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

(\$700.000.00) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de apoyo a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, en el préstamo de servicios profesionales de maquetación y estructuración de plantillas hipermedias y demás material interactivo, posición e integración de todos los recursos gráficos y estructuración de paquetes de aprendizaje, elaboración y vinculación de montajes y material de recursos requeridos en la plataforma Moodle para las capacitaciones virtuales y presenciales de las pruebas que requieran el ICFES.

Favor consignar el monto total del pago, en la cuenta:

Bancolombia
Cuenta de ahorros
No. de cuenta:
20775721549

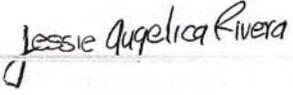
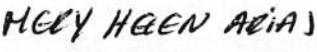

JESSIE ANGÉLICA RIVERA
C.C. 30.049.828 de Cúcuta

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.

INFORME DE OCTUBRE DE 2017		No. De Informe 1 de 3	
No. del Contrato	460	No Documento Identidad	30.049.828
Nombre del Contratista	JESSIE ANGÉLICA RIVERA		
OBJETO DEL CONTRATO			

Prestación de servicios profesionales de maquetación y estructuración de plantillas hipermedias y demás material interactivo, posición e integración de todos los recursos gráficos y estructuración de paquetes de aprendizaje, elaboración y vinculación de montajes y material de recursos requeridos en la plataforma Moodle para las capacitaciones virtuales y presenciales de las pruebas que requieran el ICFES.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
9. Apoyar en el diseño, la definición y la implementación de los entornos virtuales tanto de aprendizaje requeridos para el óptimo funcionamiento de los recursos y materiales, aplicando los lineamientos de usabilidad y experiencia de usuario, como de aprendizaje virtual y presencial asociados a los mismos.	Se revisaron y analizaron los editables (.html, .css, y .js) de los paquetes SCORM de las maquetas interactivas desarrolladas en los cursos de capacitación para la aplicación de la Prueba 3.º, 5.º y 9.º y se extrajeron las mejores prácticas allí establecidas con el fin de implementar una estructura personalizada a la medida y funcional para el curso virtual Saber 11. ENTREGABLE: Hipermedia Prototipo Saber 11
10. Apoyar la elaboración de las plantillas para la implementación de material virtual interactivo, tales como hipermedias, actividades y demás.	Se desarrolló la estructura de programación para establecer los lineamientos de estilos y funcionamientos de la plantilla interactiva a la medida sobre la cual se montarán los contenidos del curso virtual Saber 11, haciendo uso de los lenguajes de programación HTML5 (.html), CSS3 (.css) y JavaScript (.js) para el correcto funcionamiento y visualización. ENTREGABLE: Hipermedia Prototipo Saber 11
11. Apoyar las actividades relacionadas con la estructuración, bajo los estándares W3C y las buenas prácticas de inclusión y accesibilidad, el código necesario para las plantillas, maquetas, hipermedias y demás material interactivo requerido, asegurando su correcto funcionamiento.	Se desarrollará la composición y programación de los textos, gráficas, imágenes ilustradas, actividades interactivas y recursos adicionales con el fin de crear una muestra gráfica y funcional para la maquetación de los módulos del curso virtual Saber 11, haciendo uso de las tecnologías HTML5 (.html), CSS3 (.css) y JavaScript (.js), aportando desde mi experiencia los criterios necesarios de funcionalidad y usabilidad de las TIC aplicadas a la educación y conforme a los lineamientos W3C. ENTREGABLE: Hipermedia Prototipo Saber 11
17. Apoyar la definición e implementación gráfica de los contenidos, asistiendo y participando activamente en todas las reuniones y mesas de	Se asistió y participó activamente a todas las reuniones convocadas con el fin de definir la estructura de las hipermedias de los roles delegado y jefe de salón.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
trabajo requeridas.	ENTREGABLE: Wireframes Generalidades rol Delegado
18. Mantener actualizados clasificados y ordenados todos los recursos y materiales generados durante la duración del contrato.	Todos los recursos gráficos, multimedia, de programación y demás desarrollados se organizaron, clasificaron y actualizaron durante la ejecución de las actividades asignadas para esta fase del proyecto. ENTREGABLE: Hipermedia Prototipo Saber 11
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	

Bogotá D.C., 20 de noviembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JESSIE ANGÉLICA RIVERA
C.C. 30.049.828 de Cúcuta

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clas: Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30049828		RIVERA JESSE ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CE 194 No. 134A - 13 AP 301	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	4771634	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	28531035	8471363785		2017/11/08	2017/10/02	BARCOLOMBIA	0	\$229,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100
COLFONDOS	231001	800,227,910	6	1	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,113	6	1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,800	\$0	\$0	\$14,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,912	7	1	\$14,800	\$0	\$0	\$14,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,912	7	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
TOTAL				1	\$229,100	\$0	\$0	\$229,100

PAGADO

Referencia Bancaria

Martes, 3 de Octubre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESSIE ANGELICA RIVERA identificado(a) con CC 30049828, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20775721549	1999/06/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia